

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> INSTITUTO DE PATRIMONIO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 15.09.2021
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2021	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 1000001182

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		280,00-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530244	Servicio de confección de menaje de hogar y/o pren	280,00	
<b>TOTAL</b>					280,00	280,00-

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
<b>DESCRIPCIÓN:</b> TRASPASO DE CRÉDITO N°12 GESTION ADMINISTRATIVA.			
<b>EXPEDIENTE No</b> 0400000508			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava <b>“Traspasos de Créditos”</b> del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>LUIS GONZALO SAMANIEGO PEREZ</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>MARCOS FABRICIO ARBOLEDA GALLARDO</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	ING. EVELYN BARROS	LIC. LUIS SAMANIEGO	ING. MARCOS ARBOLEDA
<b>FECHA:</b>	15.09.2021	15.09.2021	15.09.2021

**Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0659-M**

**Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Gonzalo Samaniego Pérez  
**Coordinador Financiero IMP**

**ASUNTO:** Registro y Traspaso de Fondos a la partida presupuestaria 530244 Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Prendas de Protección para el Bordado en chalecos y gorras del IMP

Con el objeto de atender el requerimiento realizado por el Administrador del proceso para la "DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y/O EQUIPOS DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL IMP", generado a través de la modalidad de contratación Catalogo Electrónico y adjudicado a través las siguientes Órdenes de Compra Nos:

ORDENES DE COMPRA	FECHA ACEPTACIÓN	DETALLE	
		CANTIDAD	DETALLE
CE-20210002025101	02/06/2021	62	GORRAS TIPO SAFARI
CE-20210002025102	02/06/2021	140	CHOMPAS IMPERMEABLES
CE-20210002025103	02/06/2021	280	CAMISAS TIPO MILITAR
CE-20210002025104	02/06/2021	280	PANTALONES TIPO SAFARI
CE-20210002025105	02/06/2021	38	GORRAS TIPO SAFARI
CE-20210002025106	02/06/2021	40	GORRAS TIPO SAFARI
CE-20210002025107	02/06/2021	280	BORDADOS DE ALTA CALIDAD
CE-20210002025108	02/06/2021	140	CHALECOS TIPO SAFARI

Mediante el cual señor Darwin Atiaga, funcionario del IMP con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2021-0149-M de 17 de agosto de 2021, informó al Director Administrativo Financiero que con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-PRES-2021-0013-M, de fecha 16 de julio de 2021 la analista de presupuesto dice *“por lo expuesto; y en razón que la partida presupuestaria debe ir acorde al proceso de contratación, la partida presupuestaria asignada inicialmente para la adquisición de ropa de trabajo 530802 “Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios”, no puede ser la misma para la adquisición del servicio como tal; y, una vez que persiste la necesidad del servicio del bordado, solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda se contrate el servicio de bordado para las siguientes prendas de ropa de trabajo*

**Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0659-M**

**Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CHALECOS TIPO SAFARI - PERIODISTA	140	\$ 1	140
GORRAS TIPO SAFARI	140	\$ 1	140
			<b>280</b>

"

Para lo cual con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0617-M de 30 de agosto de 2021 se requirió al Coordinador Financiero, justificar la partida presupuestaria para la contratación de bordados de alta calidad de hasta 10 hilos en razón que no correspondía la adjudicación de la Orden de Compra CE-20210002025107, contratado con cargo a la certificación presupuestaria 1000058540 de 25 de mayo de 2021

Con Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-2021-0357-M de 03 de septiembre de 2021, el Coordinador Financiero, justificó al requerimiento realizado en el Memorando que antecede "Por lo expuesto y conforme el informe presentado por la Analista Financiera de Presupuesto constante en memorando N.GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-PRES-2021-0013-M del 16 de julio del 2021 y en razón que la partida presupuestaria debe ir acorde al proceso de contratación; se sugiere que para la adquisición de "BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS" con código CPC Nivel 9 881220011, sea a la partida presupuestaria 530244 denominada en el clasificador presupuestario como: "Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Prendas de Protección".

Por lo expuesto conforme su sugerencia y en vista que la partida presupuestaria No. 530244 "Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Prendas de Protección", no se encuentra registrada en la cédula presupuestaria del año 2021, por la urgencia que el caso amerita en razón que los chalecos y gorras deben ser entregados a los Funcionarios del IMP, y en cumplimiento de las Directrices Programáticas Elaboración Plan operativo anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones del año 2021. Solicito disponer a quien corresponda el registro y asignación de fondos por un valor de US\$. 280,00, a la partida presupuestaria 530244 y se reduzcan fondos de la partida 530208 "Servicio de seguridad y vigilancia", por US\$. 280,00; para posteriormente requerir la creación de la línea en el SIPRO a Planificación y solicitar reforma PAC correspondiente

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0659-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO IMP**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-2021-0357-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Guadalupe Segovia Ramirez	JGSR	IMP-DAF-USA	2021-09-08	
Aprobado por: Marcos Fabricio Arboleda Gallardo	MFAG	IMP-DAF	2021-09-09	



Documento Firmado  
 electrónicamente por  
 MARCOS FABRICIO  
 ARBOLEDA  
 GALLARDO



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA  
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO  
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO**

**PROGRAMA: PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL  
EJERCICIO FISCAL 2021**

**Antecedentes:**

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000385 del 18 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión por un valor total de \$1.522.530,59.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000389 del 25 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$32.891,94.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000520 del 24 de marzo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de los proyectos Gastos Administrativos y Remuneración del Personal, por un valor total de \$106.883,60.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000561 del 07 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$43.863,34.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000605 del 19 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$210.193,16.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000650 del 28 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$3.000,00.
- Mediante oficio N.GADDMQ-AG-2021-0553-O del 10 de mayo del 2021 la Administradora General, remitió una modificación a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000629 del 13 de mayo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$221.815,83.
- Mediante, Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000754 del 08 de Junio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$ 67.271,03
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000875 del 05 de Julio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$271.926,82.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001064 del 25 de agosto del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$5.000,00.
- En respuesta al memorando N. GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0180-M del 09 de septiembre del 2021, el Director Administrativo Financiero mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0663-M del 10 de septiembre remite al Jefe de Planificación, el informe de sustento financiero para gestionar un traspaso en proyectos de inversión.
- Mediante memorando GADDMQ-IMP-DAF-2021-0659-M del 09 de septiembre del 2021, el Director Administrativo Financiero solicita realizar un traspaso de crédito para asignar recursos al proyecto de Gestión Administrativa.

#### **Base Legal:**

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 004-2020, del 10 de diciembre del 2020 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución A-003 del 15 de enero del 2021, donde el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, emite los lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, según Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Registro Oficial Suplemento 259 de 24 de enero del 2008 y actualizado al 13 de marzo del 2019.
- Normas Técnicas para la Ejecución y traspasos presupuestarios del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021.

## Análisis Justificativo:

### **Programa: Fortalecimiento Institucional**

#### **1. Proyecto: Gastos Administrativos**

Con el objeto de atender el requerimiento realizado por el Administrador del proceso para la "DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y/O EQUIPOS DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL IMP", generado a través de la modalidad de contratación Catalogo Electrónico y adjudicado con varios proveedores; y en razón que en la certificación presupuestaria inicialmente no se observó que la adquisición de "BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS" corresponde a un proceso de servicio y no a la adquisición de un bien, se plantea incorporar la partida presupuestaria 530244 "Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Prendas de Protección" por el valor de \$280,00 necesarios para la contratación del servicio de bordado en los chalecos y gorras adquiridos por la institución y posterior entrega a los funcionarios.

Para tal efecto; se propone la disminución de la partida presupuestaria 530208 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" por el valor de \$280,00 que corresponde a saldos disponibles no comprometidos, que no se prevé utilizar en lo que queda del ejercicio 2021 ya que el contrato por el servicio de seguridad se encuentra financiado para su ejecución.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos, y no significan alteración de su techo presupuestario.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
7. GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	280,00	280,00
<b>TOTAL</b>	<b>280,00</b>	<b>280,00</b>

**Requerimiento:**

Por lo expuesto; Señor Director Administrativo Financiero me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Traspaso de Crédito, para el grupo de gasto 53 por un monto total de **USD. 280,00 (Doscientos ochenta con 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Cabe señalar que la propuesta fue planteada de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto y las Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios remitido mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021, demás normativa conexas y no significa una alteración al techo del presupuesto inicialmente aprobado para el IMP, ya que los movimientos planteados son efectuados entre saldos disponibles no comprometidos.

**Elaborado,**



Firmado electrónicamente por:  
**EVELYN FERNANDA  
 BARROS CARDENAS**

Ing. Evelyn Barros

**Unidad de Presupuesto**

**Revisado,**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GONZALO  
 SAMANIEGO  
 PEREZ**

Lic. Luis Samaniego

**Coordinador Financiero**

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0665-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Raul David Codena Valdiviezo  
**Director Ejecutivo IMP**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional

De conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ordenanza PMU N° 004-2020 y normativa conexas; me permito poner a su consideración el informe técnico y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito elaborado por la Unidad de Presupuesto y revisado por la Coordinación Financiera, que contiene partidas presupuestarias para atender requerimientos institucionales del proyecto Gestión Administrativa.

Con los antecedentes expuestos; Sr. Director Ejecutivo, solicito su autorización para que a través de la Coordinación Financiera se efective el traspaso interno de crédito de Gasto Administrativo asignado a la institución en el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$280,00 *DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS*) conforme detalle en Anexos 1 y 2; cabe señalar que los movimientos son realizados sobre saldos disponibles no comprometidos de acuerdo a la normativa legal vigente y no altera al techo asignado inicialmente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO IMP**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2021-0659-M

Anexos:

- INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO N.12-signed-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 12-signed-signed.pdf
- 2.1 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 12-signed-signed.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0665-M**

**Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2021-09-13	
Revisado por: Luis Gonzalo Samaniego Pérez	LGSP	IMP-DAF-CFIN	2021-09-13	
Aprobado por: Marcos Fabricio Arboleda Gallardo	MFAG	IMP-DAF	2021-09-13	



Documento Firmado  
 electrónicamente por  
**MARCOS FABRICIO  
 ARBOLEDA  
 GALLARDO**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-15 07:58:46 (GMT-5)

Generado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-IMP-DAF-2021-0665-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-IMP-DAF-2021-0659-M
<b>De:</b>	Sr. Mgs. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo, Director Administrativo Financiero IMP, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Raul David Codena Valdiviezo, Director Ejecutivo IMP, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-09-13 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-09-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Marcos Fabricio Arboleda Gallardo (GADDMQ)	2021-09-14 08:47:29 (GMT-5)	Reasignar	Jessica Guadalupe Segovia Ramirez (GADDMQ)	1	Jessica, por favor una vez puesto en conocimiento y aseveración mediante el presente documento, solicito a usted continuar conforme vuestra competencia; de existir novedad alguna deberá reportar a esta Dirección a fin de poder actuar conforme normativa legal vigente, una vez finalizado este proceso archivar en el expediente que corresponda.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Raul David Codena Valdiviezo (GADDMQ)	2021-09-14 08:34:40 (GMT-5)	Reasignar	Marcos Fabricio Arboleda Gallardo (GADDMQ)	1	AUTORIZADO SEGUN CORRESPONDE
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Marcos Fabricio Arboleda Gallardo (GADDMQ)	2021-09-13 16:28:15 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Marcos Fabricio Arboleda Gallardo (GADDMQ)	2021-09-13 16:28:15 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Marcos Fabricio Arboleda Gallardo (GADDMQ)	2021-09-13 16:27:49 (GMT-5)	Registro	Raul David Codena Valdiviezo (GADDMQ)	0	

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA  
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO  
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO**

**PROGRAMA: PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL  
EJERCICIO FISCAL 2021**

**Antecedentes:**

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000385 del 18 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión por un valor total de \$1.522.530,59.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000389 del 25 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$32.891,94.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000520 del 24 de marzo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de los proyectos Gastos Administrativos y Remuneración del Personal, por un valor total de \$106.883,60.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000561 del 07 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$43.863,34.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000605 del 19 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$210.193,16.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000650 del 28 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$3.000,00.
- Mediante oficio N.GADDMQ-AG-2021-0553-O del 10 de mayo del 2021 la Administradora General, remitió una modificación a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000629 del 13 de mayo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$221.815,83.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000754 del 08 de Junio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$ 67.271,03
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000875 del 05 de Julio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$271.926,82.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001064 del 25 de agosto del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$5.000,00.
- En respuesta al memorando N. GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0180-M del 09 de septiembre del 2021, el Director Administrativo Financiero mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0663-M del 10 de septiembre remite al Jefe de Planificación, el informe de sustento financiero para gestionar un traspaso en proyectos de inversión.
- Mediante memorando GADDMQ-IMP-DAF-2021-0659-M del 09 de septiembre del 2021, el Director Administrativo Financiero solicita realizar un traspaso de crédito para asignar recursos al proyecto de Gestión Administrativa.

#### **Base Legal:**

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 004-2020, del 10 de diciembre del 2020 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución A-003 del 15 de enero del 2021, donde el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, emite los lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, según Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Registro Oficial Suplemento 259 de 24 de enero del 2008 y actualizado al 13 de marzo del 2019.
- Normas Técnicas para la Ejecución y traspasos presupuestarios del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021.

## Análisis Justificativo:

### **Programa: Fortalecimiento Institucional**

#### **1. Proyecto: Gastos Administrativos**

Con el objeto de atender el requerimiento realizado por el Administrador del proceso para la "DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y/O EQUIPOS DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL IMP", generado a través de la modalidad de contratación Catalogo Electrónico y adjudicado con varios proveedores; y en razón que en la certificación presupuestaria inicialmente no se observó que la adquisición de "BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS" corresponde a un proceso de servicio y no a la adquisición de un bien, se plantea incorporar la partida presupuestaria 530244 "Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Prendas de Protección" por el valor de \$280,00 necesarios para la contratación del servicio de bordado en los chalecos y gorras adquiridos por la institución y posterior entrega a los funcionarios.

Para tal efecto; se propone la disminución de la partida presupuestaria 530208 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" por el valor de \$280,00 que corresponde a saldos disponibles no comprometidos, que no se prevé utilizar en lo que queda del ejercicio 2021 ya que el contrato por el servicio de seguridad se encuentra financiado para su ejecución.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos, y no significan alteración de su techo presupuestario.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
7. GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	280,00	280,00
<b>TOTAL</b>	<b>280,00</b>	<b>280,00</b>

**Requerimiento:**

Por lo expuesto; Señor Director Administrativo Financiero me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Traspaso de Crédito, para el grupo de gasto 53 por un monto total de **USD. 280,00 (Doscientos ochenta con 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Cabe señalar que la propuesta fue planteada de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto y las Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios remitido mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021, demás normativa conexas y no significa una alteración al techo del presupuesto inicialmente aprobado para el IMP, ya que los movimientos planteados son efectuados entre saldos disponibles no comprometidos.

**Elaborado,**



Firmado electrónicamente por:  
**EVELYN FERNANDA  
 BARROS CARDENAS**

Ing. Evelyn Barros

**Unidad de Presupuesto**

**Revisado,**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GONZALO  
 SAMANIEGO  
 PEREZ**

Lic. Luis Samaniego

**Coordinador Financiero**

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA  
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO  
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 12	PRESUPUESTO REFORMADO	%
<b>PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	316.402,88		316.402,88	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	3.264.993,44		3.264.993,44	0,00%
	3. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	1.190.491,39		1.190.491,39	0,00%
	4. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	447.014,09		447.014,09	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	480.134,41		480.134,41	0,00%
	6. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ	348.111,76		348.111,76	0,00%
	<b>TOTAL PROGRAMA I</b>	<b>\$ 6.047.147,97</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 6.047.147,97</b>	<b>0,00%</b>
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 6.047.147,97</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 6.047.147,97</b>	<b>0,00%</b>
<b>PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	636.315,43	0,00	636.315,43	0,00%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.959.559,26		2.959.559,26	0,00%
	<b>TOTAL PROGRAMA VII</b>	<b>3.595.874,69</b>	<b>0,00</b>	<b>3.595.874,69</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>3.595.874,69</b>	<b>0,00</b>	<b>3.595.874,69</b>	<b>0,00%</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO IMP 2020</b>	<b>\$ 9.643.022,66</b>	<b>0,00</b>	<b>\$ 9.643.022,66</b>	<b>0,00%</b>	

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 12	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	6.047.147,97	0,00	6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO IMP 2020</b>	<b>9.643.022,66</b>	<b>0,00</b>	<b>9.643.022,66</b>	<b>0,00%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

**Elaborado por:** Ing. Evelyn Barros



Firmado electrónicamente por:  
**EVELYN FERNANDA  
BARROS CARDENAS**

**Revisado por:** Lic. Luis Samaniego



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GONZALO  
SAMANIEGO  
PEREZ**

**Fecha:** 13 de Septiembre 2021

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530208/1PA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	280.076,88	97.046,05	280,00		279.796,88	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530244/1PA101	Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Prendas de Protección	-	-		280,00	280,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>TOTAL:</b>					<b>280.076,88</b>	<b>97.046,05</b>	<b>280,00</b>	<b>280,00</b>	<b>280.076,88</b>		

**Fuente:** Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

**Elaborado por:** Ing. Evelyn Barros

**Revisado por:** Lic. Luis Samaniego

**Fecha:** 13 de Septiembre del 2021



Firmado electrónicamente por:  
**EVELYN FERNANDA  
 BARROS CARDENAS**

**ELABORADO POR  
 ING. EVELYN BARROS  
 UNIDAD DE PRESUPUESTO**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GONZALO  
 SAMANIEGO  
 PEREZ**

**REVISADO POR  
 LIC. LUIS SAMANIEGO  
 RESPONSABLE FINANCIERO**